

Expediente nº	Expedientado	Acuerdo de:	Fecha de actos
50/2006	Juan González Pérez (DNI-24819188)	Resolución	14/01/06
60/2006	Pablo Cobo Granado (DNI-13126731)	Resolución	29/01/06
137/2006	Malika Afkir (TR nº: X4302958A)	Resolución	13/07/06
148/2006	Fatima Mohamed Buchta (DNI - 45288173)	Resolución	28/07/06
151/2006	Jesús G. Cuadrado Palazón (DNI-21658081)	Resolución	29/07/06
153/2006	Jesús Montoya Echevarne (DNI-45270453)	Resolución	30/07/06
17/2007	Naoual Baalla (TR nº X-5414635K)	Incoación Propuesta de Resolución	23/11/06
20/2007	Naoual Baalla (TR nº X-5414635K)	Incoación Propuesta de Resolución	02/12/06
27/2007	Asria Mounouch (TR nº: X-4661540S)	Incoación Propuesta de Resolución	16/12/06

Durante el plazo correspondiente que, en cada caso esté fijado por la norma aplicable, los interesados podrán comparecer en los Expedientes, aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de los que pretendan valerse, así como ejercer la acción que corresponda al momento procedimental en el que se encuentre el Expediente.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 58, 59 y siguientes de la citada Ley 30/92 de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Melilla, a Veintiocho de Marzo de Dos mil siete.

El Instructor. Juan José Suárez Guillen.

MINISTERIO DEL INTERIOR
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA
JEFATURA DE TRÁFICO
EDICTO

806.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.